

Núm. 42  
Año XXI  
Julio-Diciembre  
2020  
ISSN 2395-9274

Educación y libertad de pensamiento.  
Análisis del ideal kantiano de *Ilustración*  
**ROBERTO CASALES GARCÍA**

Ser finito y ser eterno / ser finito y ser mortal.  
Stein lectora de Heidegger  
**ENRIQUE V. MUÑOZ PÉREZ**

# DEVENIRES

REVISTA DE FILOSOFÍA Y FILOSOFÍA DE LA CULTURA

## **Dossier: Estudios animales**

Introducción al *Dossier*  
**ANA CRISTINA RAMÍREZ BARRETO**

La relevancia de la bioética  
en la educación universitaria en ciencias biológicas  
**ANGELES CANCINO-RODEZNO**

La imagen del animal en las *Elegías de Duino*  
**JOSÉ LASAGA MEDINA**

Del humanismo antropocéntrico al cosmomorfismo  
**GLORIA CÁCERES CENTENO**

## **MISCELÁNEA: Traducción/In memoriam/Nota**

Derechos animales y derechos indígenas  
**WILL KYMLICKA Y SUE DONALDSON**

In memoriam: Michel Serres  
**ANA CRISTINA RAMÍREZ BARRETO**

Reología, ¿en qué está la novedad?  
**CARLOS SIERRA-LECHUGA**



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA "DR. SAMUEL RAMOS MAGAÑA"  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOSÓFICAS "LUIS VILLORO"

# REOLOGÍA, ¿EN QUÉ ESTÁ LA NOVEDAD?

Carlos Sierra-Lechuga  
Fundación Xavier Zubiri  
[rideo\\_ergo\\_sum@hotmail.com](mailto:rideo_ergo_sum@hotmail.com)

## Resumen

Esta nota es una breve introducción a la “reología” como disciplina filosófica autónoma, heredera del (aunque no limitada al) legado intelectual de Xavier Zubiri y complementaria a su ya sedimentada “noología”. Esta presentación consta de varios momentos: el acercamiento entre noología y reología como preámbulo a las exposiciones de la reología misma, su método, su objeto de conocimiento y su esperada robustez teórica. Servirán estas líneas como exhortación particular a los investigadores “zubirianos” a continuar las vías abiertas por Zubiri de un modo no unilateral y, sobre todo, de invitación general a los filósofos a continuar la marcha del filosofar tal y como tendríamos que hacerlo *hoy*.

**Palabras clave:** metafísica contemporánea, Diego Gracia, Xavier Zubiri, ontología, filosofía y ciencia.

# REOLOGY, WHERE IS ITS NOVELTY?

Carlos Sierra-Lechuga  
Fundación Xavier Zubiri  
[rideo\\_ergo\\_sum@hotmail.com](mailto:rideo_ergo_sum@hotmail.com)

## *Abstract*

This note is a brief introduction to “reology” as an autonomous philosophical discipline, heir to the (though not limited to) intellectual legacy of Xavier Zubiri and complementary to his already settled “noology”. This presentation consists of several moments: the approach between noology and reology as a preamble to the expositions of reology itself, its method, its object of knowledge and its expected theoretical robustness. These lines will serve as a particular exhortation to the “Zubirian” researchers to continue the paths opened by Zubiri in a non-unilateral way and, above all, as a general invitation to the philosophers to continue the march of philosophy as we would have to do it *today*.

**Keywords:** contemporary metaphysics, Diego Gracia, Xavier Zubiri, ontology, philosophy and science.

*A Juan Rodríguez Hoppichler,  
tu amistad hace de Madrid nuestro hogar.*

## Introducción

Este artículo es una breve introducción a la “reología” como disciplina filosófica autónoma, heredera del (aunque no limitada al) legado intelectual de Xavier Zubiri y complementaria a su ya sedimentada “noología”. Esta presentación consta de varios momentos: el acercamiento entre noología y reología como preámbulo a las exposiciones de la reología misma, su método, su objeto de conocimiento y su esperada robustez teórica. Servirán estas líneas como exhortación particular a los investigadores “zubirianos” a continuar las vías abiertas por Zubiri de un modo no unilateral y, sobre todo, de invitación general a los filósofos a continuar la marcha del filosofar tal y como tendríamos que hacerlo *hoy*.

En el IV Congreso Internacional Xavier Zubiri, en 2014, Diego Gracia –mi maestro– nos presentó en México la conferencia “*Noología: ¿en qué está la novedad?*”, que luego publicaría en su más reciente libro, *El poder de lo real*. En ese trabajo, Diego defendía la “impureza” de la razón (vale decir en general: de la *inteligencia*) toda vez que ésta, al estar encardinada en una aprehensión primordial de realidad, es siempre y sólo razón *sentiente*. “No hay inteligencia pura, ni razón pura –nos dice–, por muchas reducciones mentales que hagamos” (Gracia, 2017, 369).

En ese sentido, la noología *zubiriana* resulta *novedosa* respecto de otras teorías de la inteligencia, pues da cuenta de que lo aprehendido *no* es el noema de una conciencia hipostasiada, *tampoco* la síntesis que el Yo pone *a priori*, *ni* el abstracto resultado de unos intelectos agente y paciente asépticos de αἴσθησις. Como ya saben los estudiosos de Zu-

biri, y los noólogos en general, lo que acontece en los actos intelectivos es mera “actualidad”, queda lo aprehendido como un contenido con *formalidad de realidad* merced a lo cual no se trata ya de *ir* a las cosas mismas sino de *profundizar* en ellas, vía su realidad formalmente dada (cf. Villa, 2014).

Estas notas características de la noología son sobradamente conocidas en los círculos de *scholars* zubirianos –cosa que pudo verse, por ejemplo, en el más reciente v Congreso Internacional Xavier Zubiri, en Italia–. Pero, así como noológicamente se afirma que no hay “inteligencia pura”, con igual fervor debemos afirmar, por nuestra parte, que *tampoco* hay “realidad pura”. ¿Qué significa esto? Lo que sigue representa mi posición ante lo que creo que es la exigencia de toda empresa filosófica auténticamente contemporánea.

## Reología y noología

No hay realidad “pura”, decía, significa que, así como la inteligencia *sentiente* no es inteligencia “pura”, sino que es una inteligencia “aquí y ahora”, así tampoco la realidad; pues la realidad no es las ideas platónicas, ni las causas ejemplares, ni los trascendentales “del ente”, ni los posibles, ni la cosa “en sí”, ni las esencias eidéticas, ni leyes y simetrías, ni pura formalidad, etc. La realidad también es siempre “aquí y ahora”, es realidad-*de* “esta cosa”. Por ello, si la inteligencia es inteligencia sentiente, hemos de decir por nuestra parte que la realidad es “realidad *estante*” –por llamarle de algún positivo a su “im-pureza” (Sierra-Lechuga, en prensa)–. La realidad –como formalidad si se quiere– *está “en”* las cosas y no fuera ni más allá de ellas, algo que aprehendemos en el acto impuro (i.e. sentiente) de intelección.

Esto significa que si noológicamente aprehendemos la formalidad de realidad de los contenidos de la intelección, no es menos cierto que esa formalidad aparece siempre y sólo como formalidad *de* un contenido, es

decir, que nunca aprehendemos *pura* formalidad, y que por tanto si hemos de aceptar la distinción entre realidad (formalidad) y cosa-realidad (formalidad más contenido), como sugiere Diego Gracia (2019-2021), entonces ha de afirmarse *también* con ello que nunca hay sólo realidad sino en la medida en que hay cosa-realidad; esto es, la realidad es *genitivamente* de la cosa-realidad. Es lo que quiero decir cuando digo que constitutiva de una inteligencia sentiente es una realidad estante.

Ahora bien, habida cuenta de los muchos estudios en torno al acto “impuro” de intelección, es decir en torno a la inteligencia en tanto que *sentiente*, a mi parecer es turno ya de que las recientes generaciones de herederos del legado filosófico de Zubiri nos ocupemos de esa “impureza” de la realidad inteligida no por lo que le viene de inteligida sino por cuanto tiene de realidad, es decir, nos ocupemos de su *estancia*. En efecto, dada la novedad de la noología, cabe preguntar *qué sigue*: ¿acaso no estamos *ya* posibilitados a poder hablar de la realidad sin ingenuidades, pero también sin atenazarnos a los actos intelectivos?

A mi parecer, el intento de Zubiri no fue para quedarse en la descripción del acto (de serlo, habría avanzado muy poco respecto de la fenomenología), sino para poder hablar de la realidad sin ingenuidad. El estudio de los actos (cf. González, 2013), con lo relevante que pueda ser, es sólo un punto de partida, no de llegada. Pensar la realidad sin ingenuidades metafísicas es, en efecto, pensar su impureza, su *estar* “aquí y ahora”. Si el así acusado “realismo ingenuo” participó del prejuicio de la “pureza de la realidad” (dable a la representación), no es menos cierto que quienes participaron del prejuicio de la “pureza de la razón” pecaron de “idealismo ingenuo” (Sierra-Lechuga, 2018). Es preciso denunciarlo. Ciertamente en filosofía ha habido un “giro copernicano” que nos invita constantemente a replegarnos sobre el acto intelectivo, pero también es cierto que han habido sus contragolpes, que nos liberan del acantonamiento “criticista”: la razón conciliadora de Hegel los empieza, pero en definitiva los son ya la praxis de Marx, la fidelidad a la tierra de Nietzsche, el instante de Kierkegaard, lo inmanente de Feuer-

bach, la intencionalidad de Husserl, el ser en el mundo de Heidegger, la verificación empírica del positivismo lógico, la actualidad del mismo Zubiri e incluso el surgimiento de Antonio González, entre otros; todos momentos estructurales de una crítica al criticismo.

Lo que quiero decir es que con las herramientas que la propia filosofía, en su histórica estructura dinámica, nos viene entregando quedamos posibilitados a ser críticos respecto del “criticismo” y a volver entonces al *estudio de la realidad*, pero ya sin la ingenuidad de su pretendida pureza. A mi parecer, esta “vuelta” es *para el siglo XXI* no una opción que quepa elegir de entre varias en el escaparate de gustos intelectuales, sino una forzosidad histórica, esto es, una obligación. Si hoy *podemos*, entonces *debemos* hacer un realismo que se ocupe de la realidad sin ingenuidad, pero que no por ello sea menos realismo; un realismo que, a diferencia del estrictamente noológico, estudie con relativa autonomía de los actos intelectivos –pero posibilitado por ellos– esa realidad inteligida no tanto por lo que tiene de inteligida cuanto por lo que tiene de realidad en y por sí misma *sustantiva*.

O sea que como esta realidad estante no es pura y nuestro realismo no es ingenuo, la “ontología” que *hoy* debemos hacer no será más del *òv* o del *ens* (i.e. ontología clásica), cuanto menos será sobre la superficialidad de los objetos “que hay” (Quine, 1948), sino que podrá y habrá de ser de las *res* por cuanto apresan (de *reus*) su propio modo de realidad (*realitas*), es decir: la investigación de la realidad inteligida no *sólo* en tanto inteligida sino en tanto *de suyo sustantiva*, no como término del acto intelectivo sino como *constitución física*, será lo que ya en varias ocasiones me he empeñado en llamar “*reología*”.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Lo he hecho en mis conferencias “Noología y reología: el problema de los ‘dos’ realismos” (Fundación Xavier Zubiri, España, diciembre de 2018) y “Reología, ¿en qué está la novedad?” (Universidad de Bari, Italia, septiembre de 2019) o en mis cursos en la Fundación Xavier Zubiri “La estructura de la realidad: un problema metafísico radical” (2018) e “Introducción al estudio de la realidad” (2019).

## Reología

He aquí su presentación:

En filosofía, la reología es una reciente manera de hacer metafísica que supone una superación de la ontología gracias a la superación de la epistemología (logicista) llevada a cabo ya por la noología. La palabra es un neologismo híbrido formado por el término latino *reus* y el griego λόγος (por tanto, no debe ser confundida con la reología física, formada a partir del griego ίστιν). La voz *reus* significa aquello poseído y vinculado por las cosas (*res*), *reo* de ellas. Así, la reología resulta ser la investigación de las *res* por cuanto apresan (de *reus*) su propia *realitas*; esto significa entonces que, según la reología, la realidad no es algo ajeno a las cosas reales y que por tanto no tiene sustantividad sin ellas (es decir, no es una especie de contenedor suyo, ni empírico ni *a priori*). Por eso, cree la reología que a la realidad no puede estudiársele *sin* esas cosas reales de las que es realidad.

Esto implica enormes consecuencias gnoseológicas y metafísicas pues, por un lado, reológicamente hablando la meta-*física* ha de ser *físicamente* responsable, esto es, ha de atender con seriedad a las ciencias (naturales y humanas) y, asimismo, se está afirmando que la realidad no es las ideas platónicas, ni las causas ejemplares, ni los trascendentales “del ente”, ni los posibles, ni las cosas “en sí”, ni las esencias eidéticas, ni leyes y simetrías, ni tampoco pura formalidad; es decir, la realidad no puede estudiarse ni determinarse como algo independiente de *lo real*. Realidad es realidad-*de* “esta cosa”, a reserva de estudiar, justamente con reología, qué es eso de “cosa”. Con alguna resonancia escotista, la reología podría resumirse en este adagio: *nulla realitas differt realiter a sua re*. Por eso, la reología investiga la realidad apresada realmente por la *res*.

En un sentido vago, podría decirse que la reología es el homólogo contemporáneo de la ontología, pero sólo vagamente, pues se diferencia de ésta por ser una metafísica actual (científicamente bien informada y no *a priori*) de lo real que no parte del presupuesto de lo real entendido

como “ente” (ontología clásica) ni como “objetos” que hay en un dominio (ontología analítica). Por eso, la reología no es un “logos de los *entia*”, sino un “logos de los *rei*”, de *los asuntos acusados* como realidades.

Por otro lado, es difícil señalar con precisión a los fundadores de la reología, ya que varios metafísicos podrían estarla de algún modo practicando, creyendo que hacen una “ontología” de la realidad crítica de la idea de “ente” o “objeto”. Sin embargo, me tomo la libertad de presentarme como un representante explícito de esta metafísica y a mi tesis doctoral como posiblemente la primera investigación reológica explícita; en ella afirmo que “la reología trata de una realidad que ‘de suyo da de sí’, más que de una cuyo ‘acto sea ser’” (Sierra-Lechuga: 2019, 17). Asimismo, puede indicarse como claro precursor al filósofo español Xavier Zubiri, cuya metafísica de la realidad obtuviese robustez filosófica debido a sus altos conocimientos científicos, así como a su afamada y muy trabajada noología.

Aunque el término aparece primeramente en la literatura filosófica en textos del académico zubiriano Javier Villanueva, sería equivocado entender la reología filosófica actual en el sentido en el que él la ha utilizado, a saber, como “el estudio del momento noemático de la noergia” (Villanueva, 1998: 180), pues esta definición resultaría inadecuada toda vez que la entiende como un estudio meramente fenomenológico. Por el contrario, la reología, partiendo de la noología (y no de la fenomenología), afirma que lo inteligido es realidad y no mero “momento noemático”, es *res* física, donde “físico” se contrapone a “meramente intencional” o, como dijera Zubiri, precursor de la reología, “aun en el caso de estar inteligiendo un objeto, una *res objecta*, lo que formalmente intelijo no es la *res* en tanto que *objecta*, sino en tanto que *res*” (SE: 382).<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> Este es el modo usual de citar las obras de Zubiri. La nomenclatura se encuentra al final del texto.

## ***Corolario***

Dos palabras al respecto de lo dicho inmediatamente antes. Por un lado, como dijimos, nuestro término ha sido ya creado por los estudiosos y definido como “el estudio del momento noemático de la noería” (Villanueva, 1998: 180). *Sin embargo*, a nuestro parecer esta definición resulta absolutamente inadecuada. Y esto hay que dejarlo claro para que no se identifique nuestra reología con aquella que presentó Villanueva. Dado que según la noología no hay razón o conciencia *pura*, sino inteligencia *sentiente*, entonces lo inteligido es realidad y no mero “momento noemático”, es *res* física y lo “físico” se contrapone a lo ‘intencional’” (SE: 12). Ocurre que, aunque lo inteligido fuese una *res objecta*, lo formalmente inteligido no es la *res qua objecta*, sino *qua res*. Así, si el contradistinto noológico de “realidad” es “estimulidad” (mera suscitación de respuesta), su contradistinto reológico es “cosa-sentido”, “*intentum*”, “mera objetividad”, “meramente lógico” o “conceptivo”. En efecto, contradistinto reológico de “realidad” y no sólo de “cosa-realidad”, porque no hay más realidad que aquella que *está en* la cosa-realidad. Una realidad *puramente* formal, aséptica de realidad efectiva (en alemán: *Wirklichkeit*), sí es confundible con mero “correlato objetivo”. Por eso, la reología no es, como se pensaba, “noematología fenomenológica”, ni fenomenología “realista” ni “transobjetual” (cf. Millán-Puelles, 2015). Nada más lejos de nuestra propuesta que, aunque se *atiene* a lo dado formalmente, no se *detiene* en ello; lo completa.

Por otro lado, aunque resulte obvio y como también ya dijimos, la nuestra no debe ser confundida con la “reología” de la física, donde significa el estudio de *fluidos*, del griego ψείν. En filosofía, aprovechando la noología pero sin detenerme en ella, afirmo que reología es el estudio de la realidad, pero con una peculiaridad: reología en filosofía cogería su raíz del latín *reus*, formando entonces un neologismo híbrido entre ese

término latino y el griego λόγος.<sup>3</sup> Según se cree, *reus* deriva de *res*, cuyo abstracto es *realitas*. *Reus* significa el o lo *acusado*, por ser ese a quien se le *imputa* cierta cosa (*res*) jurídica o, si se quiere, es aquel que recibe la *res* de otro, convirtiéndose así en su “reo”. Marcel Mauss ha dicho que:

*reus* es ante todo el hombre que ha recibido la *res* de otro y, debido a eso, se vuelve su *reus*, es decir, el individuo que está vinculado a éste por la cosa misma [...]. *Reus* es originariamente un genitivo en *os* de *res* y reemplaza *rei-jos*. Es el hombre que está poseído por la cosa (2009, 197).

Extendiendo su sentido más allá del hombre, *reus* es aquello poseído y vinculado por la cosa. Así, la reología estudia las *res* por cuanto apresan (de *reus*) su propio modo de *realitas*. Por eso, *parte* de la *realitas* formalmente aprehendida, pero atiende junto con ello a la *res* que ahí la está apresando, de la que es *rea*. Es decir, la reología *va* a los contenidos reales de la realidad porque no podría quedarse en la *pura* formalidad. La realidad está apresada realmente por la *res*, poseída por ella. Esto no es una trivialidad, porque contra la “mera” noología estamos afirmando que la realidad es siempre *rea* de la *res* de la que es realidad, y que por tanto no es nunca una formalidad sin contenido ni una realidad sin cosa-realidad. Hacer esa distinción, aunque sea “meramente analítica”, es peligrosísimo, porque da la ilusión de poder hablar de la realidad sin la *res* de la que es *rea*, y esto es volver a caer en la seducción de la pureza de la razón, que cree poder hacer metafísica “*a priori*”.

Ahora bien, ¿en qué está su novedad? La novedad de la reología radica en lo que ya hemos dicho: señala la impureza de la realidad o, positivamente, está en hablar de una realidad estante. Novedad “relativa”, qué duda cabe, por cuanto a su manera ya decían antiguamente con talante escotista que *nulla res differt realiter a sua realitate*, ninguna *res* difiere realmente de su realidad o, con talante suareciano, que esa *res dicitur a quidditate, quatenus est aliquid firmum et ratum, id est non fictum, qua*

---

<sup>3</sup> Por eso, la reología física en inglés se escribe *rheology*, en alemán *Rheologie* y en francés *rhéologie*. La reología filosófica se vertería como *reology*, *Reologie* o *réologie*.

*ratione dicitur quidditas realis.* Señalamiento no trivial que afirma que una realidad estante está siempre presa (*rea*) en la *res* de la que es realidad, y que por tanto no es nunca una formalidad sin contenido ni una realidad sin cosa-realidad; es decir, nunca es *pura* realidad. Entonces, habría que decir también, como ya lo hicimos, que *nulla realitas differt realiter a sua re*. No es trivial, digo, porque es un esfuerzo investigativo de la razón sentiente, que tiene varios momentos y que aquí no podré más que señalar en los siguientes apartados.

## **Su objeto formal o “método”**

El método de la reología es profundizar *físicamente* en la realidad físicamente presente. Como es sabido, lo físico se contrapone a lo estrictamente conceptivo, de ahí que el análisis noológico del acto intelectivo sea, por así decir, un análisis *físico*. Eso quiere decir que no se trata de “multiplicar los entes” de razón, sino de atender al acto mismo *ex se*. Ese procedimiento noológico es análogo en reología. El estudio que hagamos de la realidad sustantiva ha de proceder *no* como el desenvolvimiento dialéctico de las categorías de la razón, ni como el análisis infinitesimal de proposiciones tautológicas, ni siquiera como un análisis lógico del lenguaje, ni semántica ni pragmáticas proposicionales. Debe ser una auténtica escucha a los modos como la realidad se hace físicamente presente no sólo en los actos del logos sentiente sino también, y quizá principalmente, en los actos de *la razón sentiente*; por caso, estar atentos a cómo la realidad se hace físicamente presente en nuestras mejores y más exitosas teorías científicas. En efecto, la reología utiliza metódicamente a las ciencias como el “filtro” que prepara a los contenidos para ser considerados más rica y profundamente en su formalidad trascendental.

Así, para la reología, las ciencias son un momento de su método, esto es, de su vía de acceso entre realidades hacia realidades más profundas. Las ciencias exigen a la filosofía alcanzar determinaciones concretas, sirvién-

dole para evitar veleidades ingenuas de la razón pura. Paradójica situación la de Hegel, que echando mano de la pureza de la razón afirmaba que

las ciencias empíricas preparan el contenido de lo particular para que pueda ser reasumido en la filosofía. Por otro lado, contienen la exigencia de cara al pensamiento de que éste alcance estas determinaciones concretas. [Por eso es que] la filosofía debe su desarrollo a las ciencias empíricas.<sup>4</sup>

Así pues, la “justificación” o, si se quiere, *fundamentación* de lo dicho reológicamente no será “conceptiva” sino al modo de alguna “*probación física de realidad*”<sup>5</sup> que variará y dependerá en cada caso específico.<sup>6</sup>

---

<sup>4</sup> “sie [die empirischen Wissenschaften] vorbereiten so jenen Inhalt des Besonderen dazu, in die Philosophie aufgenommen werden zu können. Andererseits enthalten sie damit die Nötigung für das Denken, selbst zu diesen konkreten Bestimmungen fortzugehen. [...] die Philosophie so ihre Entwicklung den empirischen Wissenschaften verdankt” (Hegel, Enz. § 12). Serán usadas las referencias canónicas para las citas que así lo posibiliten.

<sup>5</sup> Esa es la definición formal de “experiencia”. Es también una “ejercitación discerniente sentiente”. Vid. IRA: 222 y ss. concretamente 227. Esta idea está incoada en la διαλεκτικὴ πειραστικὴ de Aristóteles (cf. Met. 1004b26), que es, de hecho, el modo como el estagirita hace metafísica.

<sup>6</sup> Diferente de lo que puede creerse, el fundamento no está oculto por lo fundado. Tampoco es que “el fundamento no aparece, sólo lo fundado”. Son erróneas concepciones del fundamento. El fundamento también *está* “aquí y ahora”, justamente *en* lo fundado; está en él precisamente como fundamento, es decir, fundándolo (cf. IRA: 46 y ss.). Tengo un ejemplo: la energía electromagnética no está oculta tras la luz; ni tampoco es cierto que la luz aparece pero la energía no. La energía “aparece” *en* la luz, pero no aparece *como* luz; sólo la luz aparece como luz, la energía aparece como fundamento suyo. Más valdría decir: *está en la luz* que tengo aquí y ahora, está aquí y ahora fundamentando a la luz. “El fundamento es realidad, pero realidad cuyo carácter de realidad consiste justamente en fundamentar realmente” (IRA: 47), es decir, la energía electromagnética no tiene otro carácter que el de fundamentar la luz. “[...] el fundamentar realmente. Es, si se quiere, un presentarse lo real no como algo que ‘meramente está’ sino que es presentarse como ‘estando fundamentando’” (IRA: 48), es decir, la energía electromagnética no se presenta como algo que “meramente está” (como lo está la luz), sino como algo que “está fundamentando” (a la luz).

## **Su objeto material u “objeto de estudio”**

Aquello de que se ocupa la reología es “esta física suficiencia constitucional que de suyo da de sí”. Si el “objeto material” de la noología es la realidad como “formalidad” entendida *grosso modo* como “modo de quedar”, la reología atiende esa formalidad como constitución física y trascendental de las cosas mismas. Esa constitución física y trascendental es formalmente una *suficiencia constitucional* que de suyo da de sí, es decir, una “sustantividad”; sustantividad no es cosa, sino su constitución física y trascendental: lo que se llama “estructura” (bien entendido que toda estructura es estructuración (cf. Bohm, 1980)). Por eso, la realidad reológicamente considerada, esto es, relativamente autónoma respecto de los actos intelectivos, es estructuras instanciadas en sistemas físicos, donde lo crucial no está en las notas como elementos suyos, sino en el momento que todo sistema, en tanto estructural, tiene de *respectivo*; es decir, se trata de la sustantividad como modo de actualidad que al mismo tiempo se reactualiza dinámicamente en campos físicos de respectividad.<sup>7</sup>

Nuevamente, para que esto no suene a huera ideación conceptiva, los casos donde se hallan las verdades de lo aquí dicho y, a su vez, donde eso dicho se “foguea”, se encuentran ejemplarmente –aunque no sólo– en las ciencias. El así llamado “colapso” de la función de onda que determina a un sistema cuántico en uno de sus estados anteriormente superpuestos, o el metabolismo como complejo de procesos bio y fisicoquímicos en los que se conservan y transforman estructuras (como en el afamado ejemplo de Zubiri de la glucólisis<sup>8</sup>), o la metamorfosis que sufren ciertos organismos vivos a fin de superarse, o la actuación perviviente del pasado en el presente en que se constituye la historia, o la reconfiguración cerebral de la “hiperformalización” son –entre otros– casos particulares de la acción formal y trascendental en que consiste la “*transsustantivación por*

---

<sup>7</sup> A esto he dedicado mi conferencia “La realidad de los sistemas físicos” (Fundación Xavier Zubiri, España, noviembre de 2017) y mi tesis doctoral (Sierra-Lechuga, 2019).

<sup>8</sup> Vid. ETM: 565.

*transactualización*".<sup>9</sup> Es decir, hay una transformación de estructuras por el modo como *se hacen presentes* en física respectividad.<sup>10</sup>

Así pues, la reología atiende a estos casos de la sentiente razón científica para evitar las ingenuidades y calibrar o corregir los posibles errores de la “percepción del día a día” (digamos: del logos), encontrando argumentos no triviales para sus tesis en torno al fundamento de la realidad. Es así, de hecho, como estamos dando el paso en la metafísica contemporánea de abandonar la idea de substancia y superarla con la de estructura (por ejemplo, en los llamados *structural realism*, *power structuralism* e incluso *structural hylomorphism*).

## Robustez teórica

La reología es una filosofía realista no trivial y robusta para el conocimiento *contemporáneo* del mundo, pues en virtud de lo antedicho sustituye de una buena vez la metafísica vetusta del estudio de “el ser” o del “objeto” puros, y presta atención a la realidad como *constitución dinámica de estructuras físicas*. En ese sentido, es una metafísica no sólo filosóficamente robusta (que reconoce el giro copernicano pero también sus contragolpes), sino que además responde a la exigencia contemporánea de hacer filosofía *científicamente responsable* (Bryant, 2017), pues inquiriendo por la realidad en su constitución, estructuras y sistemas, queda atenta a lo que la física, las matemáticas, la biología y otras dicen.

Esto da licencia para afirmar a la reología como una *filosofía primera*. Filosofía primera no es ni filosofía “sin presupuestos” (como a veces se cree) ni una cuyo principio sea “absolutamente necesario” (*absolut notwendig*) o “completamente puro” (*völlig rein*) (como cree Husserl);<sup>11</sup> eso,

---

<sup>9</sup> Cf. PTH: 807.

<sup>10</sup> Marginalmente afirmo que desde aquí hemos de repensar la idea general de fundamento: no como causa eficiente sino como “causa” formal.

<sup>11</sup> Cf. La “1. Vorlesung” de Husserl, 1956. Las expresiones que pongo en alemán pueden verse en la página 8.

además de ingenuidad, es imposible –cosa que, por lo demás, no podía verse hace un siglo–. *Filosofía primera es filosofía fundamental*, es decir, la que se ocupa de los principios y de los fundamentos *más profundos*, “ἀκροτάτας” decía Aristóteles.<sup>12</sup> En ese sentido, es primera no porque no empecemos nuestras indagaciones desde nada anterior, sino porque es *principio* de todo aquello desde lo cual hemos empezado; principio de claridad.<sup>13</sup> El mismo Aristóteles decía que “lo último en el orden del análisis es lo primero en el del fundamento”;<sup>14</sup> de modo que “por sí misma” considerada, καθ’ αὐτό, la metafísica es primera a las ciencias; pero “para nosotros”, πρὸς ἡμᾶς, viene luego de ellas, porque debe “re-cubrirlas” *transversalmente* como fundamento *trascendental* suyo, y para ello es menester *atravesarlas*. Por decirlo con ironía: la filosofía *primera* viene *luego* de las filosofías *segundas*. Lo que es más: si uno mira con cuidado, todas las *metafísicas* han consistido en eso, en ser “físicamente” responsables. Así pues, nuestra metafísica *reológica*, “quae dicitur a meta, quod est trans” (como decía Escoto<sup>15</sup>) es por ello *transfísica* (como decía Zubiri<sup>16</sup> pero también Tomás de Aquino<sup>17</sup>), pues se ocupa del *ens reale* (como decía Suárez<sup>18</sup>) no por cuanto tiene de *ens* sino de *reale*, esto es,

---

<sup>12</sup> *Met.* 1003a27. Damos a ἄκρος (“último”) el sentido de profundidad. También, nosotros no leemos αἴτια como “causa” sino como “fundamento” (i.e. lo requerido para). Además, vale decir que en todo el libro IV de la Metafísica, dedicado a esta ciencia, no aparece jamás la terminología de πρώτη φιλοσοφία. Su primera aparición en sentido técnico está en el libro VI (1026a24).

<sup>13</sup> Cf. PFMO: 26 y ss.

<sup>14</sup> *Eth. Nic.* 1112b23: “τὸ ἔσχατον ἐν τῇ ἀναλύσει πρῶτον εἶναι ἐν τῇ γενέσει”. Leemos γένεσις en su sentido de inicio “fundacional”.

<sup>15</sup> Prólogo a *Questiones super Libros Metaphysicorum Aristotelis*.

<sup>16</sup> Vid. PFMO: 16 y ss.

<sup>17</sup> Los “trasnfísicos”, decía Tomás, son hallados por la metafísica como “lo más común”, es decir, son lo trascendental. Vid. Aquino, Tomás de, *Met.* prooemium: “Haec enim transphysica inveniuntur in via resolutionis, sicut magis communia post minus communia”. Nota bene: lo trascendental no es, para nosotros, los trascendentales del ente, como creía Tomás.

<sup>18</sup> Vid. la primera de sus *Disputationes Metaphysicae*.

por cuanto le surge de suyo, de τὰ τούτων ὑπάρχοντα καθ' αὐτό (como decía Aristóteles<sup>19</sup>).

Demás está decir, entonces, que es falso afirmar que “la noología es filosofía primera y la reología, puesto que está posibilitada por aquélla, es filosofía segunda”. No. La reología es tan primera como la noología, porque no es un estudio más dentro de los que hay “de la razón”, es un estudio de la razón posibilitado y, ante todo, *exigido* por el propio estudio noológico. La noología no alcanzaría a ser propiamente *filosófica* si no respondiera a sus propias exigencias, a saber, estudiar *explicativamente* la realidad *describible*, esto es, hacer reología. Ésta no es segunda a aquélla; por ser el momento que la completa y funda resulta que son una misma metafísica, aunque en momentos distintos de la marcha investigativa.

## Conclusión

Como se ve, no defiendo *filosofía hecha* ninguna, lo que defiendo es que *hay que hacer filosofía* a la altura de los tiempos, nuestro siglo XXI. Asimismo, la reología *no quiere suplir* la noología ni menospreciarla, lo que quiere es *completar la metafísica* cuyo momento de partida es el noológico y, por tanto, cuyo momento de llegada habrá de ser el reológico.

Como una herramienta filosófica nueva, la reología alcanza su justo lugar y razón de acontecer toda vez que señala que la realidad es siempre y sólo *realidad-de*, por tanto, esa realidad se estudia a la par que se estudia aquello *de* que es realidad. En ese sentido, su objeto formal es adentrarse en la realidad *in medias res*, de forma física y no conceptual; su objeto material es esta física suficiencia constitucional que de suyo da

---

<sup>19</sup> *Met.* 1003a. A veces se cree que según Aristóteles la metafísica trata del ὅν οὐδὲ ὄν, pero no es exacto, pues inmediatamente después dice que, tratando de ello, lo hace además de cuanto le surge de suyo (como dijimos en el texto). Esto es: trata del ente *real* por cuanto tiene de real (Suárez se encargó de explicar esto).

sí y, junto con estos dos momentos, se dice que la reología es filosófica y científicamente responsable, así como, en venideros estados de madurez, será también suficientemente robusta.

Estas breves líneas sirvan al lector de exhortación a continuar el programa zubiriano de un modo no unilateral completándolo con un estudio robusto y no ingenuo de la realidad *qua* realidad, pues si *hoy* en filosofía queremos incidir en la pregunta *actual* por la constitución del mundo físico y obtener resultados no triviales, hemos de retomar los trabajos reológicos que otrora los estudiosos de Zubiri (y él mismo) comenzaron a desarrollar, pero que han decaído del interés de los académicos por una ponderación (a veces excesiva) del momento noológico. Es que, a diferencia de la noología, la reología no quiere quedarse en la descripción (del logos), sino que quiere *aposta y sin temor* dar cuenta explicativa de la cosa misma –es decir, usar aquella razón *impura* que Diego Gracia defendía en su carácter de *sentiente*, aunque ese intento sea algo que haya que “ir verificando”<sup>20</sup> “lógica y históricamente”<sup>21</sup>–. Sirvan al lector, entonces, estas breves líneas de exhortación a continuar no sólo ya el programa zubiriano, sino ante todo y con mayor premura, a continuar la marcha general del filosofar desde *nuestra* posición al interior de la estructura dinámica de la metafísica.

Así pues, la reología, más que ser “metafísica contemporánea” (i.e. la metafísica de siempre pero hecha hoy), es ante todo *metafísica actual*. He ahí la novedad.

---

<sup>20</sup> Vid. IRA: 268, 269. Ahí se dice: “¿Cómo se verifica, cómo se encuentra en la experiencia de lo real el ‘qué’ mundanal que hemos esbozado? [...] Digamos ya de entrada que la pregunta que acabamos de formular no tiene, ni puede tener respuesta unívoca. La verificación es un momento dinámico de la intelección racional. De suerte que no es una cualidad que el esbozo tiene o no tiene, sino que es la cualidad de una marcha que nos lleva a una verificación. Verificación es cualidad esencialmente dinámica: verificar es siempre y sólo ir verificando. Y este ir verificando es lo que constituye la experiencia”. Es la misma idea de la *probación física de realidad*, incoada en Aristóteles, como ya dijimos en otra nota.

<sup>21</sup> Cf. IRA: 305.

## Referencias

### Obra de Zubiri referidas

- ETM: *Espacio, tiempo, materia*, Madrid: Alianza Editorial, 2008.
- IRA: *Inteligencia y razón*, Madrid: Alianza Editorial, 1983.
- PFMO: *Los Problemas fundamentales de la metafísica occidental*, Madrid: Alianza Editorial, 1994.
- PTH: *El problema teologal del hombre: Dios, religión, cristianismo*, Madrid: Alianza Editorial, 2015.
- SE: *Sobre la esencia. Nueva edición*, Madrid: Alianza Editorial, 2008.

### Otras obras

- BOHM, David (1980) *Wholeness and the Implicate Order*, London: Routledge.
- BRYANT, Amanda (2017) *Scientifically Responsible Metaphysics: A Program for the Naturalization of Metaphysics*, New York: CUNY Academic Works.
- GONZÁLEZ, Antonio (2013) *Surgimiento: hacia una ontología de la praxis*, Bogotá: Ediciones USTA.
- GRACIA, Diego (2017) *El poder de lo real*, Madrid: Triacastela.
- GRACIA, Diego (2019-2021) “Amicus Plato: Philosophy as Profession of Truth”, *The Xavier Zubiri Review*, Vol. 15, pp. 61-69.
- HUSSERL, Edmund (1956) *Erste Philosophie (1923/24) Erster Teil*, Haag: Martinus Nijhoff. (Husserliana, Band VII).
- MAUSS, Marcel (2009) *Ensayo sobre el don*, Buenos Aires: Katz editores.
- MILLÁN-PUELLES, Antonio (2015) *Teoría del objeto puro*, Madrid: RIALP.
- QUINE, Willard (1948) “On What There Is”, *The Review of Metaphysics*, Vol. 2, No. 5, pp. 21-38.
- SIERRA-LECHUGA, Carlos (2018) “El idealismo y su orto: La confesión Agustiniana. Una lectura filosófica”, *Razón y pensamiento cristiano*, Vol. 7, Doc. 1, pp. 1-28.
- SIERRA-LECHUGA, Carlos (2019) *El problema de los sistemas desde la reología de Xavier Zubiri: para una metafísica contemporánea de la sustantividad*, Viña del Mar: Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
- SIERRA-LECHUGA, Carlos (en prensa) “Inteligencia sentiente y realidad estante”, *El realismo de Xavier Zubiri en el horizonte del siglo XXI*.
- VILLA, Alfonso (2014) *Actualidad de lo real en Zubiri: crítica a Husserl y Heidegger*, México: Plaza y Valdés.
- VILLANUEVA, Javier (1998) “Modulación de la reidad y modulación de la esencia en Zubiri”, *Espíritu*, Año 47, Nº. 118, pp. 169-189.

## **Carlos Sierra-Lechuga**

Metafísico. Investigador y Profesor de la Fundación Xavier Zubiri (España). Doctor en Filosofía por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (Chile). Licenciado en Filosofía por la Universidad del Claustro de Sor Juana (Méjico). Miembro del Grupo de Investigación Evoluciones Metafísicas de la Universidad Central de Venezuela. En colaboración con grupos de investigación de la Universidad de Wuppertal (Alemania) y Del Valle (Colombia), coordina el círculo Escuela de Madrid y Fenomenología Alemana. Erige una nueva rama de la metafísica llamada “reología”, atendiendo a la realidad de los sistemas y estructuras físicos, centrándose en las convergencias entre la metafísica y las ciencias. Vive en Madrid y lo ama. Su sitio web es: [www.carlossierralechuga.blogspot.com](http://www.carlossierralechuga.blogspot.com)

